

Chapter Title: EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

Chapter Author(s): Rosa María Camarena Córdova

Book Title: Encuentros y desencuentros en la salud reproductiva

Book Subtitle: políticas públicas, marcos normativos y actores sociales

Book Editor(s): Juan Guillermo Figueroa, Claudio Stern

Published by: Colegio de Mexico. (2001)

Stable URL: <https://www.jstor.org/stable/j.ctv3f8q4v.9>

JSTOR is a not-for-profit service that helps scholars, researchers, and students discover, use, and build upon a wide range of content in a trusted digital archive. We use information technology and tools to increase productivity and facilitate new forms of scholarship. For more information about JSTOR, please contact support@jstor.org.

Your use of the JSTOR archive indicates your acceptance of the Terms & Conditions of Use, available at <https://about.jstor.org/terms>



This book is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International. To view a copy of this license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>. Funding is provided by National Endowment for the Humanities, Andrew W. Mellon Foundation Humanities Open Book Program.



JSTOR

Colegio de Mexico is collaborating with JSTOR to digitize, preserve and extend access to *Encuentros y desencuentros en la salud reproductiva*

EDUCACIÓN, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

ROSA MARÍA CAMARENA CÓRDOVA
*Instituto de Investigaciones Sociales,
Universidad Nacional Autónoma de México*

A partir de la Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos de 1968, en Teherán, se estableció el acceso a la información y a los servicios de planificación familiar como un derecho humano. Ese derecho, inicialmente restringido a los "padres", pasó a ser reconocido como un derecho de todas las parejas y los individuos en la Conferencia Mundial de Población de Bucarest en 1974 donde, además, se recomendó la impartición de educación sobre paternidad responsable.

En la Conferencia Internacional de Población de la Ciudad de México, realizada diez años después, se hizo hincapié en la necesidad de una educación sobre la vida familiar y en materia de sexualidad también para los adolescentes, tanto varones como mujeres. La necesidad de una educación relativa a estos temas ha sido ratificada en conferencias mundiales posteriores, como la Conferencia sobre la Mujer, en Nairobi, en 1985; la Convención de los Derechos del Niño, de 1989; y en la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena de 1993; en las cuales se pugnó, además, por la eliminación de todas las formas de violencia, acoso, explotación y discriminación basadas en el sexo. Por otra parte, la *Declaración* surgida del Congreso Internacional sobre Educación en Población y Desarrollo, en 1992, solicitó extender el alcance de la educación relativa a la población para incluir, además de las cuestiones de educación sexual y de vida familiar, las relacionadas con la prevención del sida, los embarazos en adolescentes, así como la relación entre la población, el medio ambiente y los recursos (IPPF, 1994).

En el programa de acción de la reciente Conferencia Mundial Sobre Población y Desarrollo, celebrada en El Cairo (1994), lo mismo que en la plataforma de acción de la Conferencia Mundial sobre la Mujer, realizada en Beijing en 1995, el énfasis en la visualización de la educación como una herramienta indispensable para el mejoramiento de la calidad de vida se acentuó. Bajo el nuevo enfoque de salud reproductiva, y como parte de las acciones para mejorar la condición de la mujer, lo mismo que ante la pandemia del sida y la elevada incidencia de otras enfermedades de transmisión sexual, de la violencia contra las mujeres y de la gran cantidad de embarazos no deseados y de embarazos de adolescentes, el abanico de temas que ameritan acciones educativas se amplió aún más y dejó de centrarse de manera casi exclusiva en la mujer, desbordando el campo limitado de la salud física de ésta y lo relacionado con la planificación familiar y la anticoncepción, para conceder una nueva y mayor importancia tanto a la perspectiva de género como a la planeación de acciones educativas orientadas a personas de ambos sexos y de diferentes edades.

Es así que, junto a una educación para hombres y mujeres que ayude a asumir una paternidad responsable y a entender la sexualidad, a asumir conductas sexuales responsables que protejan tanto de embarazos no deseados como de enfermedades de transmisión sexual y de riesgos subsecuentes de infertilidad, se habla también de una educación que sensibilice y promueva relaciones de género equitativas y prevenga cualquier tipo de abuso y violencia sexual. Se insiste, además, en la necesidad de una educación para el hombre que fortalezca su responsabilidad sobre su propia salud sexual, y promueva el reconocimiento y el respeto a la autodeterminación de las mujeres y la comprensión y reconocimiento de la responsabilidad compartida con la mujer en las cuestiones de la sexualidad y la reproducción. Se manifiesta, asimismo, la conveniencia de que, teniendo en cuenta los derechos y responsabilidades de los padres y las necesidades de los niños y niñas y de los y las adolescentes, la educación en cuestiones poblacionales comience desde la escuela primaria y continúe en todos los ámbitos de educación formal y no formal. Una mención especial se hace respecto a la necesidad de que, desde la más temprana edad, los padres y las escuelas incluyan en la educación de los niños varones actitudes de respeto

hacia las mujeres, en tanto seres iguales a ellos, y de responsabilidad en todos los aspectos de la vida familiar. Se considera que la conducta sexual responsable, así como la sensibilidad y la equidad de las relaciones de género, son más efectivas cuando se inculcan en los años formativos, y se apunta la necesidad de que los programas educativos lleguen a los varones antes de que sean sexualmente activos. Por lo que toca a la mujer, además de expandir su acceso a la educación, se recomienda eliminar los sesgos de género y los estereotipos en los materiales educativos y de comunicación que refuerzan las inequidades existentes entre hombres y mujeres y minan la autoestima femenina, incluyendo dentro de ellos las actitudes y prácticas de los maestros y los currículos. Se plantea, asimismo, la necesidad de formular programas educativos para los padres, que permitan mejorar su interacción con sus hijos y apoyar su proceso de maduración, en especial en áreas del comportamiento sexual y reproductivo.

EN MÉXICO

Acorde con ese marco internacional, en México, desde el inicio de la intervención planificada del Estado en la regulación de la fecundidad en los años setenta, la educación, la información y la comunicación han sido consideradas como apoyos y estrategias fundamentales de la política poblacional, y de manera particular para el logro de los cambios deseados en los comportamientos reproductivos.

Así, ya en la Ley General de Población promulgada a finales de 1973 y en su correspondiente reglamento —vigentes hoy todavía— se establece que la educación es uno de los ejes centrales para incidir en la dinámica demográfica en lo general, y se visualiza que la educación y la información son partes constitutivas de los programas de planificación familiar, en lo particular.

Considerando que la planificación familiar es “el derecho de toda persona a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos y a obtener la información especializada y los servicios idóneos”, la ley especifica que los servicios educativos junto a los de salud pública son las vías de realización de los programas de planeación familiar (art. 3o.).

A su vez, el reglamento de dicha ley estipula que “los servicios de planeación familiar deberán estar integrados y coordinados con los de salud, educación...”, entre otros (art. 20); que

los programas de planificación familiar informarán de manera clara y llana sobre los fenómenos demográficos y las vinculaciones de la familia con el proceso general del desarrollo e instruirán sobre los medios permitidos por las leyes para regular la fecundidad,

manifestando asimismo que

la responsabilidad de las parejas e individuos en el derecho a planear su familia, consiste en que tomen en cuenta las necesidades de sus hijos, vivos y futuros, y su solidaridad con los demás miembros de la comunidad, para dar lugar a mejores expectativas de bienestar y plenitud en la realización de sus fines individuales y colectivos (art. 22).

Establece también que

la educación e información sobre planeación familiar deberán dar a conocer los beneficios que genera decidir libremente sobre el número y espaciamiento de los hijos, demorar el nacimiento del primero y concebir el último durante las edades propicias para una saludable gestación (art. 24),

que dicha educación e información garantizarán a la persona

la libre determinación sobre los métodos que para regular su fecundidad desee emplear (art. 26) [y que] los jueces u oficiales del Registro Civil, en los actos matrimoniales, proporcionarán a los contrayentes información sobre planeación familiar, igualdad jurídica del varón y la mujer y organización legal y desarrollo de la familia (art. 30).

Esos artículos hablan de la importancia conferida por la ley a la educación y, como dice Pérez Duarte (1999: 13-14), de la intención gubernamental de

educar a la población en un sentido distinto a los siglos de tendencia pronatalista, dentro de los marcos de los derechos humanos, aunque tras de él subyazca el interés por inducir la anticoncepción para alcanzar los índices de crecimiento poblacional fijados por las políticas nacionales e internacionales.

En concordancia con el marco jurídico que los sustenta, los distintos programas de población que desde entonces se han formulado han incluido la información, la comunicación y la educación como algunas de sus líneas de acción encaminadas a la creación de una conciencia pública acerca de los problemas de crecimiento y distribución de la población y al desarrollo de actitudes y conductas favorables al cambio demográfico y, en especial, a la adopción de medidas de regulación de la fecundidad.

En materia de educación es posible reconocer al menos dos planos de acción dentro de los planes y programas de población y de planificación familiar. El primero, orientado a la capacitación y formación de recursos humanos para la prestación de los servicios de planificación familiar, cuya responsabilidad ha recaído fundamentalmente en el sector salud, principal encargado de la puesta en operación de las políticas y programas de planificación familiar, y hacia lo cual se han canalizado básicamente los esfuerzos educativos de ese sector.

El segundo se refiere a la educación dirigida a la población en general, incluyéndose dentro de ella acciones tanto de tipo formal como informal. En su expresión formal, y aun cuando desde los años treinta se hicieron algunos intentos por introducir contenidos de educación sexual en las escuelas,¹ las acciones comenzaron a desarrollarse de manera más sistemática después de 1973, con las modificaciones a la Ley Federal de Educación que establece, como una de las finalidades de la educación, el “hacer conciencia sobre la necesidad de una planeación familiar con respeto a la dignidad humana y sin menoscabo de la libertad” (art. 5o., frac. IX); y con la introducción de contenidos sobre sexualidad, paternidad responsable y reproducción humana en los programas curriculares de la enseñanza básica formal, en especial en el nivel primario y en los libros

¹ A finales de 1932 el secretario de Educación, Narciso Bassols, nombró una comisión que proyectara un programa de educación sexual que habría de impartirse en los dos últimos grados del ciclo de educación primaria. Se esperaba que diera a los niños las nociones fundamentales sobre el sexo y la reproducción, abarcando, sobre todo, cuestiones de higiene. Esto desató una protesta encabezada por la Unión Nacional de Padres de Familia, bajo el argumento de que se violaba el derecho de los padres de familia a dar orientación sexual a sus hijos en el momento y en la forma en que ellos creyeran conveniente; su indignación sólo menguó cuando Bassols renunció, en mayo de 1934 (Arce, 1985: 182).

de texto gratuitos de dicho nivel. Ésta ha sido, quizás, una de las acciones de mayor envergadura lograda hasta ahora. Sobre dichos contenidos volveremos más adelante. Cabe también en el plano de la educación formal la introducción de ese mismo tipo de contenidos en los programas curriculares de formación del magisterio, así como los de planificación familiar en las carreras de medicina y enfermería impartidas en algunas universidades del país.

En su expresión informal, las actividades de educación sobre la materia son más antiguas. Diversos autores dan cuenta del inicio de acciones de educación sexual en el país por parte de organizaciones civiles desde principios de siglo,² si bien fueron de alcance limitado y discontinuas en el tiempo. Con la llegada de métodos anticonceptivos modernos al país, a finales de los años cincuenta, la educación en cuestiones sexuales y reproductivas cobró un nuevo impulso, impartida por asociaciones privadas. Sin embargo, fue a partir de los años setenta cuando estas actividades adquirieron relevancia y visibilidad pública, en tanto formaron parte de las estrategias de la nueva política demográfica.

Dichas acciones se han realizado con distinta intensidad, empleando diversos medios y bajo una variedad de modalidades, que comprenden desde cursos dirigidos a grupos poblacionales específicos (organismos gubernamentales, sindicatos, asociaciones civiles,

² Tal es el caso, por ejemplo, de las actividades de educación sexual desarrolladas en 1908 por los integrantes del movimiento eugenésico, quienes bajo un discurso seudocientífico y cargado de prejuicios raciales y sociales, pugnaban por el mejoramiento genético de la población; o las realizadas por los integrantes de los movimientos feminista y socialista, que ya desde mediados de la segunda década del siglo pugnaban por la libertad sexual y reproductiva de las mujeres, la autodeterminación y la igualdad entre los sexos; o bien las realizadas por organizaciones obreras que veían en el control de la natalidad una forma de mejorar las condiciones de los trabajadores. Con carácter gubernamental, los primeros esfuerzos se hicieron en 1925 al abrir tres clínicas para el control natal, como forma de mejorar la situación de la mujer, y mediante la distribución de folletos que contenían información al respecto, a las parejas que acudían al registro civil. Dentro del ámbito universitario y preparatorio de la UNAM, a principios de los años treinta, se impartían asignaturas relativas al adolescente, higiene sexual, prevención de enfermedades venéreas y vida sexual del niño. La actividad educativa sobre la materia decayó después del fracaso de su incorporación en la educación primaria, para resurgir nuevamente a principios de los años sesenta, cuando se inició la introducción de métodos anticonceptivos modernos por parte del sector privado. (Para mayor detalle véanse Tuirán, 1988; Rodríguez, Corona y Pick, 1996; González, 1974.)

instituciones privadas, población derechohabiente o usuaria de los servicios de salud), hasta otras que se inscriben más bien en el plano de lo informativo y comunicacional, consistentes en programas, mensajes cortos y cápsulas informativas difundidas valiéndose de los medios de comunicación de masas, radio y telenovelas, canciones y materiales impresos —carteles, folletos, manuales— destinados al público en general.

Sin embargo los resultados en términos educativos no han sido los esperados, pese a que los distintos planes y programas elaborados de 1977 a la fecha han visualizado la educación, la información y la comunicación como parte de las acciones y estrategias orientadas al cambio de actitudes y comportamientos necesarios para alcanzar tanto las metas demográficas como las de ampliación de cobertura de los servicios de planificación familiar (incorporación de nuevas usuarias) que dichos planes y programas se han trazado.

Independientemente de los logros que en términos de esas metas se hayan alcanzado, y tal vez precisamente porque el énfasis de las acciones se puso en la consecución de dichas metas, y aun cuando se carece de una evaluación integral y sistemática de los resultados de las acciones educativas y comunicativas practicadas, diversos estudios y encuestas que se han realizado a partir de la segunda mitad de los años ochenta han puesto de manifiesto que persisten la ignorancia y las concepciones erróneas en cuestiones básicas de la sexualidad y la reproducción.³

Así por ejemplo, tomando como base la información recabada en 1987 por la Secretaría de Salud y considerando solamente a los jóvenes de 14 a 20 años de edad que tenían por lo menos la educación primaria, es decir, jóvenes que al menos en teoría fueron receptores de los contenidos de educación sexual que se imparten en la primaria, encontramos que sólo tres cuartas partes de ellos declararon no haber recibido enseñanza sobre la materia.

³ La Encuesta sobre el Comportamiento Reproductivo de los Adolescentes y Jóvenes del Área Metropolitana de la Ciudad de México, de 1987, se toma como referencia, aunque no se citan los datos; la encuesta nacional realizada por Conapo sobre Sexualidad y Familia en Jóvenes de Educación Media Superior en 1988; y otra encuesta realizada por el programa Gente Joven, de Mexfam, entre muchachos y muchachas de 13 a 16 años.

La pregunta que surge entonces es: ¿la estrategia educativa seguida hasta ahora podrá dar respuesta a los nuevos requerimientos que el concepto de salud reproductiva plantea? Sin pretender responder a esta pregunta, de suyo compleja, a continuación trataremos, por un lado, de apuntar algunos rasgos muy generales de lo que el nuevo concepto de salud reproductiva demandaría de la educación, y en una segunda parte plantearémos algunos de los componentes que intervienen en el hecho educativo y que demandan atención. En el último apartado abordaremos brevemente el papel de los medios de comunicación en las acciones educativas y comunicativas.

EDUCACIÓN Y SALUD REPRODUCTIVA

El nuevo esquema de salud reproductiva interpreta en un sentido amplio que ésta es el estado general de bienestar físico, mental y social en todos los aspectos relacionados con la reproducción, y que comprende el derecho de los individuos a tener la capacidad de reproducirse, a decidir y regular su fecundidad de una manera segura, libre, efectiva e informada, a transitar por el embarazo y el parto de manera segura, a tener y criar hijos saludables, a decidir y disfrutar de su vida sexual y a ejercerla de manera responsable, saludable y libre de riesgos y temores de contagio de enfermedades de transmisión sexual y de embarazos no deseados (Langer y Romero, 1995; Germain y Ordway, 1989; Sai y Nassim, 1989; Ford Foundation, 1991). Para que esto se haga posible se demandará un mayor apoyo de la educación y, tal vez, un tipo de educación distinto al que hasta ahora se ha estado llevando a la práctica.

Mas allá de los aspectos biológicos y médicos, y de la provisión de servicios de salud que encierra tanto la noción de *planificación familiar* como, y sobre todo, la de *salud reproductiva*, ambas implican cambios culturales, de actitudes y de comportamiento, de gran envergadura y complejidad.

Ambas suponen un cambio de ideas, creencias, actitudes y prácticas fuertemente arraigadas en lo social, grupal e individual, que rebasan el ámbito de lo estrictamente reproductivo; pero, sobre todo, involucran lo que alguien ha llamado *una nueva cultura perso-*

nal (Delors, 1996); es decir, una nueva manera de verse y de reconocerse a sí mismo y de ver y reconocer a los demás.

Implican transformaciones en las maneras de ver y vivir la fecundidad, la anticoncepción, la sexualidad, la maternidad y la paternidad, el nacimiento y cuidado de los hijos; asimismo cambios en las formas de concebir la salud y, sobre todo, en la concepción misma de la persona humana, en donde ésta pasa a ser explícitamente reconocida y a reconocerse a sí misma como ser dotado de necesidades, deseos y derechos propios, capaz de tomar sus propias decisiones y de definir, trazar y construir su proyecto de vida; de gobernar y respetar su cuerpo y hacer que otros lo respeten; de influir, actuar y decidir de manera libre y directa sobre los distintos ámbitos de su vida, entre ellos lo sexual y lo reproductivo; de prevenir, prevenir, ponderar y asumir las responsabilidades y consecuencias que tienen sus actos —tanto para sí mismos como para los demás—; en fin, de conocer, tomar conciencia, ejercer y hacer valer sus derechos como persona (Cervantes, 1993; Figueroa, 1997 y Figueroa, 1999).

Difícilmente puede pedirse a hombres y mujeres que asuman responsabilidad en su comportamiento sexual y reproductivo si desconocen el funcionamiento de su propio cuerpo y del de su pareja, si ignoran los riesgos de determinadas prácticas y, sobre todo, si la voluntad y el deseo propios no cuentan, si se ubican en una posición de sumisión, desventaja y vulnerabilidad frente a la sociedad y la pareja.

Difícil es, también, tomar decisiones consideradas como adecuadas y responsables, si nunca se ha tenido la oportunidad de decidir por sí mismo en cosas importantes, si siempre otros han decidido por uno, si no se tiene conciencia de esa capacidad, si se desconocen las opciones disponibles y los alcances de las consecuencias de los actos, si no hay un espíritu crítico de reflexión, ponderación y juicio sobre los mismos, si se carece de libertad para hacerlo; como igualmente lo es si se carece de una visión de futuro que mueva la voluntad y oriente las decisiones, si no se entiende ni se reconoce el riesgo ni la vulnerabilidad individual, ni se desarrolla un sentido de poder que venza la impotencia, la inercia y los fatalismos.

En el desarrollo de esa persona humana la educación tiene mucho por hacer, y ello no es nuevo ni extraño a nuestras leyes ni

a la retórica de los planes y programas educativos. De hecho, ya en la Constitución se habla de que la educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano (art. 3o.); que esa educación se basará en el progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios (frac. II); que será democrática; que contribuirá a la mejor convivencia humana mediante el robustecimiento en el educando del aprecio hacia la dignidad de la persona y la integridad de la familia, así como a los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Acorde con ello se requiere, quizá, más que un nuevo modelo educativo, una nueva práctica educativa que haga efectivo lo planteado en leyes y reglamentos. Puede decirse que hasta ahora la educación en materia sexual y reproductiva ha padecido los mismos problemas que la educación en general, en donde, pese a los buenos deseos planteados por el discurso y la retórica, se ha privilegiado lo informativo e instrumental por sobre lo formativo, con el agravante de que los contenidos en esas materias se han visto, con frecuencia, como agregados de los programas curriculares y no como partes integrantes e integradas de los mismos. En esa línea es necesario recordar que la sexualidad y la reproducción no son aditamentos del ser humano, sino factores inherentes y constitutivos de su ser y en estrecha interdependencia con otros aspectos, condiciones y capacidades del individuo en los diversos ámbitos de su vida, y que en esa medida, requieren ser consideradas dentro de una educación que realmente pretenda el desarrollo de aquél.

Es necesario, pues, que lo sexual y lo reproductivo no se sigan viendo como una parte aislada, desvinculada y ajena al resto de los conocimientos y valores transmitidos por la escuela, ni como susceptibles de ser abordados sólo a través de un cúmulo de datos y referencias, muchas veces sin sentido para quien las recibe (Figuerroa, 1999).

Sobra decir que la educación para la salud reproductiva no puede seguir considerándose como un mero instrumento de política demográfica. No puede continuar limitada a aquello que, se supone, sirve para prevenir embarazos y lograr la disminución y posposición de los nacimientos. Tampoco puede reducirse a pro-

porcionar información sobre el tema que fácilmente se olvida y difícilmente se asimila, ni, mucho menos, constituirse en un mecanismo de manipulación y de imposición.

Aún más, sin demérito de las acciones educativas específicamente encaminadas a proporcionar información en materia sexual y reproductiva, que son fundamentales, se precisa, ante todo, privilegiar las acciones formativas encaminadas al desarrollo integral de las capacidades humanas en todos los órdenes de la vida y a la conformación de individuos más plenos, conscientes, independientes, libres, seguros de sí mismos, reflexivos, críticos y responsables, también en todos los ámbitos de la vida. Es en ese marco más general del ser y del hacer de las personas, donde una educación sexual y reproductiva puede adquirir su verdadera dimensión, poder y sentido, y donde puede ser verdaderamente útil a la salud reproductiva.

Asimismo y aun cuando en una buena parte de los aspectos de la salud reproductiva la atención se centra principalmente en la mujer, resulta imprescindible, al menos en lo que concierne a la educación y la información, orientar las acciones hacia ambos sexos. En esa línea es preciso reconocer, por un lado, que la situación de la mujer no se limita a ellas, ni en su origen, ni en sus efectos, ni en sus soluciones. En tanto producto de relaciones socialmente construidas entre los sexos, esa situación puede ser modificada, pero para ello se requiere de la participación de ambas partes. La sola atención a la mujer difícilmente logrará los resultados esperados si no se actúa en los dos frentes. Tampoco es una situación que afecta sólo a las mujeres. La recientemente iniciada línea de investigación orientada al estudio de la masculinidad y la paternidad ha puesto en el tapete de la discusión la importancia de conocer y preguntar a los propios hombres qué tan cómodos y satisfechos están con el papel que socialmente les ha sido asignado y con los patrones culturales que definen la masculinidad, inhiben la expresión de sus sentimientos e inducen con frecuencia a un ejercicio irracional del poder sobre los más débiles. En ese sentido, es posible que el hombre, al mismo tiempo que opresor, sea él mismo un oprimido de esa circunstancia, y que demande también atención.

En fin, se requiere fortalecer el carácter humanista de la educación como forma de promover la autonomía de los individuos, mujeres y hombres, en tanto seres capaces de pensar y decidir por

ellos mismos; de reconocer que el mundo es resultado de lo que la propia gente hace o deja de hacer, y no de fatalismos, designios divinos o imposiciones externas; y de pugnar por la libertad, la dignidad y la recuperación de los valores básicos que hacen de las personas seres humanos (Blanco, 1996).

Lo dicho por Figueroa (1999: 182) en cuanto a que las instituciones de salud “a través de la definición de leyes, la formulación de políticas y la instrumentación de programas, han creado el entorno que posibilita el ofrecimiento de servicios que *potencialmente* permiten a la población acceder a los medios para decidir en el campo de su reproducción”, bien puede extenderse al ámbito de lo educativo, pero al igual que en aquéllas, habría que ver qué sucede en la práctica.

Precisamente a la revisión de cuestiones más prácticas se dedica la segunda parte de este trabajo, en donde se aborda un par de elementos constitutivos de la práctica escolar, con referencia específica a la escuela primaria: los contenidos de los libros de texto gratuitos y el papel del maestro. La exposición se complementa con algunas notas acerca de los medios de comunicación, en tanto vía utilizada para la difusión y comunicación de mensajes relacionados con la salud reproductiva.

CONTENIDOS Y MATERIALES: EL LIBRO DE TEXTO

El libro de texto es un instrumento fundamental de apoyo y complementación del proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en la escuela. En él se traducen y toman cuerpo los lineamientos conceptuales y metodológicos de los planes y programas de estudios, y se plasman y materializan de una manera organizada, sistematizada, condensada y generalmente integrada, los mensajes informativos, normativos y formativos que se pretende transmitir e inculcar en el educando, tanto en el plano de lo cognoscitivo y del desarrollo de hábitos y habilidades, como en el de la promoción e introyección de cierto tipo de valores, actitudes y conductas que se consideran deseables o convenientes.

A continuación se destacan algunos de los aspectos más sobresalientes de los contenidos de dichos libros, relacionados con la salud

reproductiva. La atención se centra principalmente en los libros que estuvieron vigentes hasta hace poco tiempo y, de manera muy breve, general y preliminar, se retoman algunos aspectos destacados de los nuevos libros, con los que aquéllos han venido siendo paulatinamente sustituidos. Un análisis concienzudo de los nuevos libros es una tarea pendiente de hacer.

En un trabajo previo (Camarena, 1991) analizaba algunas cualidades y algunos defectos de los libros de texto gratuitos empleados en ese momento y que estuvieron vigentes por más de veinte años. Entre las cualidades señalaba la intención de los libros por abordar los temas relacionados con la reproducción bajo una perspectiva plural, que trataba de evitar los encasillamientos que suelen derivarse de las definiciones formales o de la presentación de situaciones únicas y de supuesta validez universal. Destacaba también la estrategia de aprendizaje subyacente en los libros, la cual trataba de que el niño participara en la construcción de su propio conocimiento mediante la inducción a la observación y reflexión del medio que le rodea y el planteamiento de diversas situaciones que, aunque en ocasiones eran simplistas, limitadas o un tanto estereotipadas, pretendían ofrecerle un panorama relativamente amplio desde el cual formar sus propios conceptos y criterios sobre las cosas. Si bien algunos mensajes implícitos estaban orientados a la promoción de ciertos modelos o patrones de conducta, como el de la familia pequeña o la paternidad responsable, se destacaba la intención de evitar la emisión de juicios valorativos o de inculcar pautas de conducta determinadas.

Entre los defectos se especificaba, entre otras cosas, su posición dual frente a los roles de género en el interior de la familia. Se mencionaba que un avance es la presentación de imágenes (gráficas y escritas) de hombres participantes en las tareas del hogar y en el cuidado y convivencia con los hijos, pero se criticaba que tales imágenes se asociaran sólo con familias urbanas. Para la familia rural se reproducía el esquema de distribución tradicional de papeles que ve al hombre alejado de las tareas domésticas y del cuidado de los niños, y a la mujer circunscrita a ellos.

Se mencionaba, asimismo, la imagen de estrechez y rigidez de vida y de perspectivas que se presentaban como concomitantes a las familias rurales, lo mismo que el conformismo y resignación que

se dejaba traslucir en algunas de ellas, y el estado de sumisión y dependencia con el que se presentaba a la mujer rural.

Otro aspecto que se destacaba como favorable a los libros era la ausencia de cualquier tipo de idea que sugiriera la existencia de aptitudes, habilidades, conductas, actitudes o actividades diferenciales para cada sexo; las actividades desarrolladas por niños y niñas tanto dentro como fuera del hogar se planteaban en un plano de igualdad y libertad. Sin embargo, se mencionaba que esa igualdad se perdía al visualizar a los adultos: entre ellos se establecía una clara diferenciación sexual de papeles, donde a la mujer adulta se le continuaba encasillando en la esfera de lo doméstico y en una situación de dependencia respecto al hombre.

Ligado a lo anterior, se destacaba el valor y la importancia dada en los libros al trabajo, tanto de hombres como de mujeres, pero se criticaba que, a través no sólo de la presentación de un número mucho mayor de hombres que de mujeres trabajadoras, sino de campos laborales más amplios, útiles e interesantes para los primeros y de la reducción del campo de acción laboral de las segundas a actividades emparentadas con lo doméstico y lo maternal, así como de bajo nivel de calificación y estatus, se acabara por adoptar un modelo desvalorizante y limitante, cualitativa y cuantitativamente, del trabajo de la mujer.

En el plano del tratamiento del tema de la salud, se destacaba el propósito de cubrir aspectos tanto preventivos como curativos y de promover el uso de la medicina moderna, particularmente de la que ofrecen las instituciones públicas, así como de romper con el fatalismo y el pensamiento mágico en torno a la salud. Se mencionaba también la evidente preocupación por el acelerado crecimiento poblacional y su intención de sensibilizar y crear conciencia en el niño acerca de la necesidad de frenar dicho crecimiento, pero se apuntaba que los mensajes se limitaban a explicar la responsabilidad que representa tener un hijo y la necesidad de practicar la llamada "paternidad responsable", sin sugerir siquiera posibles vías para su concreción.

Se decía también que uno de los logros principales de los libros era la incorporación de los temas de la sexualidad y la reproducción humana en sus contenidos. Al respecto se exponía que, no obstante lo elemental del tratamiento de esas cuestiones, revestía

gran importancia el hecho mismo de poner al alcance de los niños un conocimiento básico de temas que, a pesar de ser inherentes a la vida y a la naturaleza humanas, fueron vedados en el pasado por ser considerados pecaminosos o, en el mejor de los casos, como asuntos de incumbencia exclusiva de los adultos.

Se mencionaba la sencillez y la objetividad con que se exponía al niño al conocimiento del funcionamiento y desarrollo sexual de su cuerpo, con lo que se trataba de prepararlo para enfrentar los cambios que se le aproximaban al entrar a la adolescencia, y de romper con los mitos y prejuicios que en torno a ellos suelen fabricarse. Se criticaba, no obstante, el enfoque restringido que se adoptaba al circunscribir el tratamiento de la sexualidad a su carácter de medio para la reproducción, dejando de lado otras facetas de la misma, en tanto necesidad y fuente de satisfacción fisiológica, afectiva y emotiva del ser humano.

En lo que a la reproducción se refiere, se mencionaba también la circunscripción a los aspectos biológicos de la fecundación y la gestación, lo cual, independientemente de la sencillez de su exposición, al saltarse etapas previas, como el coito, dejaba algunos huecos y posibles preguntas sin resolver en los niños.

Sin negar la importancia de los mensajes transmitidos por los libros en materia de sexualidad y reproducción, se mencionaba que las lagunas que se habían dejado, en alguna medida justificables por lo escabroso de esos temas, eran significativas. Por un lado, en términos de la desinformación en que se dejaba a los niños próximos a entrar a la adolescencia, y por el otro, de la delegación implícita que, para cubrir dichas lagunas, se hacía en otras instancias cuya versión puede no ser siempre veraz y objetiva.

Un punto adicional que se cuestionaba era que la parte medular de esos temas se abordara hasta el sexto grado, siendo que tanto las inquietudes sobre la sexualidad como el deseo de conocer acerca de la reproducción humana se manifiestan con frecuencia desde edades más tempranas, y a pesar de que la mayoría de los niños del país tenían ya en ese momento acceso a la escuela primaria, una gran parte de ellos no alcanzaba, ni alcanza hoy día, a llegar hasta el sexto grado, y se queda por consiguiente sin recibir la información que, por elemental que fuera, los libros podían ofrecer.

A partir del Programa de Modernización Educativa emprendido en 1989 se inició la revisión de los contenidos curriculares de la enseñanza primaria y la consiguiente revisión de los libros de texto gratuitos, que dio como consecuencia una reestructuración de los planes y programas de estudio y la aparición de nuevos textos que han ido sustituyendo paulatinamente a los libros anteriores.

Como resultado de una revisión rápida y no minuciosa de algunos de los libros ya publicados, que habrá de ser completada, puede decirse que en ellos se advierten avances significativos respecto al manejo de las relaciones de género. Siguiendo la misma estrategia pedagógica basada en la pluralidad y en la participación activa del niño en la construcción de su propio conocimiento, en los libros actuales se plantean situaciones más igualitarias para hombres y mujeres, en donde los integrantes de ambos sexos participan indistintamente en los diversos campos de la vida familiar y social. Un hecho digno de ser destacado es la inclusión en forma recurrente de información sobre los derechos del niño, lo cual se realiza tanto en una lección específica sobre el tema, como presentando pequeños recuadros y mensajes insertos en lecciones de los distintos grados.

Sin embargo y a pesar de esos avances, es necesario anotar que mientras los libros de ciencias naturales han sido elaborados, publicados y puestos en circulación, en las escuelas se sigue operando con los libros anteriores. Reconociendo las deficiencias de los mismos en el tratamiento del tema de la salud en general y de los de la sexualidad y la reproducción en lo particular, y con la intención de subsanar dichas deficiencias, se elaboraron guías didácticas para el maestro, que pretenden brindarle una serie de sugerencias para fortalecer los contenidos identificados como relevantes, significativos y problemáticos para su aprendizaje en los libros de texto vigentes (SEP, 1992a y 1992b), y subsanar el enfoque informativo de los contenidos de salud, para darles un enfoque formativo y preventivo.

Según esas guías, se pretende promover una cultura de la salud que, mediante el conocimiento y comprensión del funcionamiento del cuerpo y la identificación de factores de riesgo, permita a los alumnos cuidarse a sí mismos, hacerse responsables de su persona para abatir riesgos y convertirse en promotores de la salud en su medio familiar y social. En ese sentido, se destaca la inten-

ción de imprimir un carácter formativo a la educación en dichos temas, para que, mediante la identificación, la reflexión, el análisis y la práctica, se adquieran, modifiquen o reafirmen hábitos, conductas y actitudes favorables a la salud.

Entre los cambios contenidos en dichas guías respecto a los libros de texto está la sugerencia al maestro de abordar el tema del “crecimiento y desarrollo humano” —en el que se tratan la pubertad y la adolescencia— desde el quinto grado y no en el sexto, como se venía haciendo. Se recomienda, asimismo, que sea tratado con la misma naturalidad con que se abordan las restantes partes del cuerpo y de manera conjunta para niños y niñas, con miras a desarrollar relaciones más plenas, respetuosas y satisfactorias entre ellos y que, además de referirse a los cambios físicos en la pubertad, se aborden también los cambios emocionales y sociales, aunque poco se dice de ellos.

Lo referente al aparato reproductor, la fecundación, el embarazo y el parto continúa siendo abordado en el sexto grado. En comparación con el libro de texto para el niño, las sugerencias al maestro consisten en ampliaciones y precisiones de información no proporcionada en el texto (por ejemplo, se sugiere hablar de que los espermatozoides determinan el sexo del nuevo ser; de la erección del pene como condición para que haya eyaculación; de que la fecundación se efectúa a mitad del ciclo menstrual). Proponen informar sobre los cuidados y medidas preventivas de higiene para el aparato reproductor y durante el embarazo, y plantear la reproducción como un hecho que trasciende lo biológico y la finalidad de la conservación de la especie, para abordarlo como algo que tiene un valor afectivo, moral y social, aunque son también muy pocos los elementos que se ofrecen al maestro respecto a cómo hacer ese abordaje. Se abre un apartado denominado “riesgo reproductivo”, cuyo propósito es identificar los riesgos de un embarazo temprano para la salud de la madre y del niño, y se sugiere al maestro platicar sobre la responsabilidad emocional, física, económica y social que representa tener un hijo, y destacar que el padre y la madre deben ser igualmente responsables desde el momento en que deseen tenerlo. En suma, se recurre a establecer una serie de lineamientos para el maestro, que si bien permanecen en un rango de generalidad muy amplio, incorporan varios aspectos

no tratados en los libros infantiles y sugieren algunas actividades de apoyo para su enseñanza.

Sin embargo, por un lado se siguen evadiendo ciertos temas y dando información incompleta. No se dice nada sobre las posibles maneras de evitar embarazos no deseados; del acto sexual en sí —ni como vía de la fecundación ni como fuente de satisfacción personal—; de la atracción e inquietudes sexuales durante la adolescencia y de posibles vías para canalizarlas; por consiguiente, tampoco se habla de los riesgos relacionados con la práctica sexual, de enfermedades de transmisión sexual, de sida,⁴ etc. Pudiera argumentarse la edad de los niños que generalmente están en esos grados (11-14 años) como justificante de las omisiones. Sin embargo no hay que olvidar, como ya antes se apuntó, que se trata de niños que se encuentran en el umbral del despertar sexual —o incluso ya instalados en él— y próximos a entrar a la adolescencia y, tal vez —contando o no con la información y los conocimientos necesarios— a una vida sexual activa; cabe recordar que en el camino hacia la reproducción se transita antes por lo sexual. Tampoco se debe olvidar que, dada la realidad del país, todavía muchos de esos niños tendrán la escuela primaria como límite superior de su educación formal, y que con educación formal o sin ella, no son niños aislados del mundo; están continuamente expuestos a los mensajes, experiencias e imágenes que la vida familiar, social y, sobre todo, los medios de comunicación de masas, les transmiten a diario y de manera insistente. Además, la generalidad de los lineamientos deja abierto al criterio, a los conocimientos y a las habilidades del maestro el tipo de abordaje de estos temas, tanto en su forma como en su contenido.

EL MAESTRO

Los planes y programas de estudio —lo mismo que los libros de texto y otros auxiliares didácticos como las guías antes menciona-

⁴ Rodríguez (1994) menciona un intento que se hizo en 1989 para introducir el tema del sida dentro de los programas curriculares de la primaria, pero también se refiere a su desaparición en 1993.

das— establecen el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que habrán de ser enseñados por el maestro y aprendidos por el alumno, así como la pauta de la graduación y secuenciación de su impartición y los métodos a seguir para ello. Independientemente del mayor o menor grado de obligatoriedad que en su uso y observancia pudiera existir, dichos planes y programas, lo mismo que los contenidos de los libros, tienen en los hechos una validez normativa e indicativa, en la medida en que cada escuela y cada maestro puede usar los libros de texto e interpretar sus contenidos de diferente manera, de acuerdo a sus propios intereses cognoscitivos y valorativos, a su experiencia docente, a sus preferencias pedagógicas, a las características socioeconómicas y culturales suyas y de sus alumnos, o a la dinámica que se establezca dentro del grupo escolar.

En ese sentido es preciso tener presente que, aun cuando tras la actividad que realiza el maestro subyace una formación profesional previa —que supone la posesión de cierto cúmulo de conocimientos y el manejo de herramientas de índole pedagógica que confieren, en principio, cierta homogeneidad al quehacer docente—, la definición última de la acción real del maestro está supeditada a las condiciones sociopedagógicas concretas en las que dicha acción se realiza, lo mismo que a las características particulares que el maestro, en tanto individuo dotado de personalidad y experiencia de vida singulares, imprima a su labor.

Esto último adquiere especial importancia tratándose de temas tan sensibles, personales y tradicionalmente cargados de valores morales y prejuicios como los de la sexualidad y la reproducción. Como señala Azuela (1995: 150), el maestro, además de estar sujeto a las expectativas de cumplimiento de un encargo social, “no es una figura esterilizada ni en lo ideológico ni en lo afectivo; responde desde su propia historia personal y desde sus condiciones económicas y culturales de clase”, así como desde la serie de valores, prejuicios, estereotipos, actitudes y creencias de los que es portador, no siempre coincidentes y compatibles con los valores, conocimientos y actitudes que, se supone, debería transmitir. Ello imprime una dificultad adicional al tratamiento de temas como los de la salud, la sexualidad y la reproducción, que requieren un abordaje abierto, objetivo y desprejuiciado, y desafían y enfrentan al

educador con sus propias concepciones y percepciones, con sus propios valores, aprendizajes, costumbres, experiencias, miedos e ignorancias y que puede derivar, en la práctica escolar, en la omisión del tratamiento de esos temas o en la selección de aquellos contenidos considerados como adecuados desde la particular visión del maestro.

Así, uno de los retos fundamentales de una educación para la salud reproductiva es la propia reeducación de los maestros. La posibilidad de impartir conocimientos en la materia con la objetividad y naturalidad requeridas, lo mismo que la posibilidad de responder de manera correcta y sensible a las preguntas e inquietudes de los alumnos, demandan del maestro no sólo la posesión de la información y los conocimientos necesarios, sino también una toma de distancia de sus propias experiencias y comportamientos y el desprendimiento de sus propios prejuicios y estereotipos, lo cual dista de ser fácil tanto por el gran número de maestros en activo,⁵ como por el hecho de que se trata de adultos con experiencias de vida concretas y actitudes, costumbres y prejuicios quizás muy arraigados y difíciles de remover (SSA, 1982; IPPF, 1994).

Por otra parte, es preciso tener presente que además de los contenidos curriculares formales que la escuela transmite e inculca, ésta, en tanto ámbito de convivencia e interacción de maestros, administradores y alumnos, constituye un espacio de socialización y educación informal. En tal convivencia e interacción los diversos sujetos aprenden unos de otros al entrar en juego las distintas historias de vida, personalidades, valores, costumbres, creencias, conocimientos y experiencias de las que cada individuo es portador, las cuales se manifiestan en el trabajo y la convivencia escolar cotidianos, ya sea mediante su comunicación abierta o en las prácticas y comportamientos específicos. Así cada individuo, por medio de las imágenes personales que proyecta y de sus conductas, actitudes y reacciones, lo mismo que cada situación vivida en el interior del ámbito escolar, constituyen fuentes de aprendizaje, cuyos mensajes y significados son captados, aprehendidos y asimilados en forma variable por los demás, lo cual es de especial importancia en la

⁵ En el ciclo escolar 1994-1995 el número de maestros que impartían clases en las escuelas primarias del país ascendía a 507 000 (SEP, 1995).

consideración de las desigualdades de género que, aun de manera inconsciente, se pueden producir y reproducir dentro de la escuela.

Al mismo tiempo, el maestro y la práctica escolar cotidiana se enfrentan a las influencias, presiones y resistencias ejercidas desde fuera del ámbito escolar. Por un lado, no sólo lo inculcado en la escuela no encuentra siempre dentro de la familia y el entorno social en que se desarrolla la vida del niño y el adolescente, el apoyo y refuerzo necesarios para la consolidación y sedimentación de los aprendizajes, sino que éstos son con frecuencia confrontados con prácticas familiares y sociales francamente opuestas, que los dejan desprovistos de conexión con la realidad vivida por el niño y el adolescente y, por consiguiente, de significado práctico para ellos, quedando en el mejor de los casos, en la esfera de lo ideal y los buenos deseos.

Por el otro, los aprendizajes escolares y la acción del maestro compiten con otras influencias poderosas provenientes de fuentes más atractivas y de fuerte penetración, como los medios masivos de comunicación, de tal suerte que es preciso reconocer, como argumenta Delors, que

se exige mucho al docente, incluso demasiado, cuando se espera que colme las carencias de otras instituciones también responsables de la enseñanza y la formación de los jóvenes. Mucho se le pide mientras el mundo exterior entra cada vez más en la escuela, en particular a través de los nuevos medios de información y comunicación. Así pues, el maestro se encuentra ante jóvenes menos apoyados por las familias [...], pero más informados (Delors, 1996: 24-25).

Ello imprime una exigencia adicional al maestro, que involucra el despliegue de nuevas estrategias no sólo para hacerse escuchar y comprender por los jóvenes, sino también para transformar la información que poseen en conocimiento, reforzando y complementando, o bien, corrigiendo, contrarrestando o desmitificando la información adquirida a través de los medios.

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

A las acciones socializadoras de la familia y de la escuela, con las que el individuo se relaciona de una manera actuante y más o menos directa y personal, se ha sumado la de los llamados "medios de comunicación masiva", ante los que el individuo adopta un papel de simple receptor de mensajes. La función socializadora de estos últimos ha adquirido una importancia creciente a lo largo de este siglo, puesto que paralelamente a la multiplicación y diversificación de las formas y medios con los cuales ejercen su acción, han logrado una expansión y un poder de penetración cada vez mayor sobre la vida cotidiana y las conciencias de cada vez más amplios sectores de la población.

La comunicación de masas es aquella que se dirige a un público numeroso, heterogéneo y disperso, con objeto de informar, entretener, persuadir, fortalecer o promover el cambio del estado de cosas vigente en diversos órdenes de la vida social e individual.

El hecho de dirigir su acción hacia un público numeroso y heterogéneo supone una estandarización y estereotipificación en el contenido de los mensajes que transmiten, proveyendo un bagaje de información, si bien con frecuencia rico y variado, uniforme para todos. El gran alcance poblacional de los medios, junto a la velocidad y el atractivo que pueden imprimir a la circulación de sus mensajes y su poder de adaptación a condiciones y presiones contextuales cambiantes, han hecho de ellos agentes con una gran capacidad para influir sobre la gente, difundiendo y promoviendo modelos de sociedad y de relaciones sociales, concepciones de la vida y de la realidad, roles sociales y familiares y prototipos de hombre y de mujer, valores, creencias, gustos, actitudes, aspiraciones, así como pautas de comportamiento y de acción individual y social, orientados desde perspectivas particulares de la realidad presente o deseada.

Esa capacidad ha sido vista por unos como elemento positivo para la integración y cohesión de la sociedad, para la promoción de estilos de vida modernos, y para la transformación de determinados aspectos de la realidad en un sentido deseado, al difundir, de manera rápida y repetitiva, información hacia extensos y disímiles sectores poblacionales, al estimular la conformación de una

opinión pública homogénea, al promover cambios de actitud favorables a posibles innovaciones, y al lograr, como dice Charles, "introducir ciertos temas a la agenda social de discusión colectiva" (1996: 23). En este sentido, los medios han sido vistos como poderosas y eficaces herramientas para crear conciencia, generar discusiones, vencer resistencias y obstáculos, propiciar cambios de creencias y actitudes, y sugerir nuevas formas de comportamiento en torno a la salud, la reproducción y la sexualidad (Chikara, 1995; FNUAP, 1995; Tuirán, 1996).

Para otros, por el contrario, tal capacidad representa un peligro en el sentido de que constituyen un mecanismo de manipulación y control social que, obedeciendo a intereses de pequeños grupos, actúa a favor del mantenimiento y la aceptación acrítica del *statu quo*; o bien, del cambio en direcciones que con frecuencia implican una gran dosis de transculturación y deterioro de los valores y costumbres tradicionales y propios de cada población. En esta línea, se ha criticado que los medios presenten imágenes de hombres y mujeres que refuerzan los estereotipos y desigualdades entre los sexos, que continúan enalteciendo los papeles domésticos de la mujer y los valores de abnegación y sufrimiento (Barbieri, 1982); que idealizan el amor romántico o presentan a la mujer como objeto sexual; o que no sólo ponderan y promueven la libertad sexual, sino su ejercicio precoz y libre de toda responsabilidad (Ginsburg y Rapp, 1991; IPPF, 1994), y que se utilice a la sexualidad en forma explícita o subliminal para vender cualquier cosa (Corona, 1994).

Sea cual sea la posición adoptada, existe, sin embargo, consenso en reconocer la posición clave que los medios de comunicación masiva han ido adquiriendo en la vida de las sociedades actuales en lo general, y de los individuos en lo particular, y las significativas repercusiones que producen sobre diversos ámbitos de las mismas.

La potencialidad que la comunicación de masas ofrece como medio de persuasión y de cambio valorativo y conductual ha sido considerada y aprovechada por los encargados de la instrumentación de programas encaminados a promover el cuidado y la prevención de la salud, así como el cambio de la fecundidad y la práctica de la planificación familiar. En ese sentido, los medios han sido utilizados para sensibilizar y persuadir a la opinión pública acerca de la necesidad de adoptar conductas preventivas de salud,

de la conveniencia y posibilidad de regular el tamaño y estructura de la familia, así como para informar y promover la práctica y la utilización de los servicios de planificación familiar.

Es así que los distintos programas de planificación familiar, lo mismo que algunos de salud en México, se han apoyado no sólo en la comunicación interpersonal y directa que se establece entre los agentes que proporcionan los servicios correspondientes y los usuarios de los mismos, sino también, y de manera sustantiva, en la comunicación de masas. La emisión de mensajes a través de medios masivos ha constituido una parte fundamental de las estrategias seguidas por esos programas, lo cual ha sido realizado mediante la elaboración y difusión de programas especializados de radio y televisión, lo mismo que radionovelas, telenovelas y cortos cinematográficos en los que, ya sea de manera explícita o encubierta por la máscara de la diversión, el entretenimiento y la información, se ha dado un tratamiento público a los temas relacionados con el cuerpo humano, la salud, la sexualidad, la reproducción, la familia, la anticoncepción, la maternidad y la problemática demográfica, que otrora eran considerados como tabúes, o de carácter privado, y confinados a los ámbitos de la familia, de la salud y de la religión, o bien de interés y competencia restringida a ciertos grupos de población.

Recientemente, la utilización de los medios ha recibido un nuevo impulso con la realización de nuevas campañas preventivas del sida y de planificación familiar, en las que se busca dar a esta última un sentido más amplio, enfatizando su relación con la construcción y operación de un proyecto de vida personal, de pareja y familiar (Tuirán, 1996).

Sin embargo cabe resaltar el hecho de que, a pesar del reconocimiento y la importancia conferida a la comunicación masiva dentro de los programas de planificación familiar, la atención sobre los medios masivos se ha concentrado en la forma en que pueden ser aprovechados para los propósitos de aquéllos. Los medios han sido considerados, básicamente, como vehículos a través de los cuales se puede incidir en las conductas sexuales y reproductivas como respuesta a una intención política deliberada. Se ha restado importancia a la influencia que los medios, en su acción cotidiana, son capaces de ejercer sobre diversos aspectos de la vida de los

individuos mediante sus programaciones, anuncios y publicidad, que son ajenos a cualquier propósito manifiesto de incidencia sobre la sexualidad o la reproducción.

Existe un amplio desconocimiento acerca de las repercusiones que los medios pueden tener sobre las percepciones, valores y prácticas sexuales y reproductivas de la población a la que llegan sus mensajes. Esto es particularmente importante en un ámbito como el mexicano, donde, por un lado, la gran mayoría de los habitantes de todas las edades,⁶ está continuamente expuesta al bombardeo de los mensajes difundidos por los medios; mensajes que, por otro lado, están fuertemente imbuidos de un espíritu comercial, lucrativo y alienante, orientados prioritariamente a la promoción del consumo y al entretenimiento, y que pueden o no ser coherentes y consistentes con la intencionalidad de la salud reproductiva.

Aquí, nuevamente, la importancia de una educación de carácter formativo se hace evidente como recurso que ayude a las personas, por una parte, no sólo a contrarrestar el torrente de mensajes emitidos por los medios, sino a reflexionar, discriminar y seleccionar aquellos que sean adecuados a sus intereses y necesidades; y por la otra, a hacer un mejor aprovechamiento de ellos.

Finalmente he de advertir que la educación no es una panacea. Ciertamente se requiere una multiplicidad de condiciones de orden económico, social, político y cultural para hacer efectivo el derecho a la salud sexual y reproductiva para toda la gente. La educación, entendida en un sentido amplio, puede contribuir a hacerla posible y a generar las condiciones requeridas.

⁶ Dentro de los medios de comunicación de masas que operan en nuestro país, la televisión paulatinamente ha ido adquiriendo más presencia en la vida cotidiana de cada vez mayores núcleos poblacionales. Según datos del Instituto Brasileño de Opinión Pública y Estadística recientemente publicados en la prensa, de los habitantes de las 27 ciudades mayores de México 97.7% es televisante. La cuarta parte (25%) de ellos tiene entre 19 y 29 años, 22.4% entre 30 y 44, 21% tiene 45 años o más, 19% entre 4 y 12 años y 13% entre 13 y 18 años. Al mismo tiempo, 5% carece de estudios, 38% tiene estudios de primaria, 25% de secundaria o carrera técnica de ese nivel, 19% preparatoria o carrera con secundaria, 14% licenciatura o más (*La Jornada*, 8 de noviembre de 1996).

BIBLIOGRAFÍA

- Arce Gurza, Francisco (1985), "En busca de una educación revolucionaria: 1924-1934", en Josefina Vázquez, D. Tanck, A. Staples y F. Arce, *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 2a. ed., pp. 145-187.
- Azuela, R. (1995), "Maestro y alumno adolescente: mitos y realidades de su encuentro", en Consejo Nacional de Población, *Estrategia de capacitación sobre salud sexual y reproductiva del adolescente*, México, Conapo, pp. 147-151.
- Barbieri, Teresita de (1982), "Derechos humanos de las mujeres y políticas de población. Una relación compleja", en *Segunda Reunión Nacional de Investigación Demográfica en México*, México, Conacyt, pp. 785-788.
- Blanco, José (1996), "Sociedad y conocimiento", *La Jornada*, 5 de noviembre.
- Camarena C., Rosa María (1991), *Instituciones sociales y reproducción*, tesis de maestría en demografía, El Colegio de México.
- Corona Vargas, Esther (1994), "Una ética para la nueva sexualidad", en Conapo-SEP-Mexfam, *Lecturas básicas sobre educación de la sexualidad*, México, pp. 317-325.
- Cervantes, Alejandro (1993), "De mujeres, médicos y burócratas: políticas de población y derechos humanos en México", *IV Conferencia Latinoamericana de Población: la transición demográfica en América Latina y el Caribe*, México, pp. 1-18.
- Conapo (1988), *Encuesta nacional sobre sexualidad y familia en jóvenes de educación media superior*, México, Consejo Nacional de Población.
- Charles, Mercedes (1996), "Internet y la primera dama", *Revista Fem*, núm. 157, pp. 23-24.
- Chikara, Florence T. (1995), "El rol de IEC en fortalecer o cambiar los estereotipos masculinos y femeninos y promover la equidad entre los sexos", en *Salud y derechos de la mujer en materia de sexualidad y reproducción*, Documento de discusión de la IPPF, núm. 1, Londres, Federación Internacional de Planificación de la Familia, pp. 11-13.
- Delors, Jacques (1996), *La educación es un tesoro*, Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre Educación para el siglo XXI, París, Francia.
- Figuroa, Juan Guillermo (1997), "Algunas reflexiones sobre el enfoque de género y la representación social de la sexualidad", *Estudios Demográficos y Urbanos*, El Colegio de México, vol. 12, núm. 1-2, pp. 201-244.
- (1999), "Derechos reproductivos y el espacio de las instituciones de salud: algunos apuntes sobre la experiencia mexicana", en Adriana

- Ortiz Ortega (comp.), *Derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México*, México, Edamex y Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 147-190.
- Ford Foundation (1991), *Reproductive Health: A Strategy for the 1990s*, Nueva York, Ford Foundation.
- FNUAP (1995), *Estado de la población mundial 1995*, Oxford, Reino Unido.
- Germain, Adrienne y Jane Ordway (1989), *Population Control and Women's Health: Balancing the Scales*, E.U., International Women's Health Coalition.
- Ginsburg, Faye y Rayna Rapp (1991), "The politics of reproduction", *Annual Review of Anthropology*, vol. 20, pp. 311-343.
- González Navarro, Moisés (1974), *Población y sociedad en México (1900-1970)*, tomo I, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, Serie Estudios Sociales, núm. 42.
- Grupo de Enlace de Mujeres (1995), *¡Quiten los corchetes de las vidas de las mujeres! Cuadros de cabildeo del Grupo de Enlace de Mujeres*, Nueva York.
- IPPF (1994), *Comprender a los adolescentes*, Londres, Inglaterra, Federación Internacional de Planificación de la Familia.
- Langer, Ana y Mariana Romero (1995), *Diagnóstico en salud reproductiva en México*, México, Programa de salud reproductiva y sociedad, El Colegio de México.
- Peréz Duarte, Alicia Elena (1999), "El marco jurídico de los derechos reproductivos", en Adriana Ortiz Ortega (comp.), *Derechos reproductivos de las mujeres: un debate sobre justicia social en México*, México, Edamex y Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 69-99.
- Rodríguez, Gabriela (1994), "Educación sexual y problemas de población", en Conapo-SEP-Mexfam, *Lecturas básicas sobre educación de la sexualidad*, México, pp. 10-15.
- Rodríguez, Gabriela, Esther Corona y Susan Pick (1996), "Educación para la sexualidad y la salud reproductiva", en Ana Langer y Kathryn Tolbert (eds.), *Mujer: sexualidad y salud reproductiva en México*, México, The Population Council, pp. 343-376.
- Sai, Fred T. y Janet Nassim (1989), "The need for a reproductive health approach", en *International Journal of Gynecology and Obstetrics*, suplemento núm. 3, pp. 103-113.
- SEP (1992a), *Guía para el maestro. La salud, quinto grado*, México, Secretaría de Educación Pública.
- (1992b), *Guía para el maestro. La salud, sexto grado*, México, Secretaría de Educación Pública.
- (1995), *Estadística básica del sistema educativo nacional. Inicio de cursos 1994-1995*, México, Secretaría de Educación Pública.

- SSA (1982), *Compendio de planificación familiar*, México, Secretaría de Salud y Asistencia.
- Tuirán, Rodolfo (1988), "Sociedad disciplinaria, resistencia y anticoncepción", en Secretaría de Salud, *Memoria de la reunión sobre avances y perspectivas de la investigación social en planificación familiar*, México, pp. 45-58.
- (1996), Comunicación en población y procesos de difusión, *Demos*, núm. 9, México, pp. 25-26.